 <b>El campo es de todos</b> <small>Minagricultura</small>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

### ACTA No. 2 - 2021

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO


Comité establecido en el marco normativo de la Resolución 00198 de 2018

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 30 de junio de 2021

Asistentes:

1. Miembros:

Nombre	Cargo
<b>Martha Lucía Rodríguez Lozano</b>	Secretaria General, quien presidió la sesión del Comité
<b>Angelo Quintero Palacio</b>	Delegado por el viceministro de Asuntos Agropecuarios mediante el Memorando 20215000051513 del 28 junio de 2021
<b>Martha Lucía Rodríguez Lozano</b>	Viceministra de Desarrollo Rural (E)
<b>Ginna Paola Pérez Soto</b>	Directora de Mujer Rural.
<b>María Fernanda Cepeda Gómez</b>	Directora Gestión de Bienes Públicos Rurales
<b>Wilber Jairo Vallejo Bocanegra</b>	Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
<b>Sergio Enrique Ramírez Payares</b>	Director de Capacidades Rurales
<b>Angelo Quintero Palacio</b>	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
<b>Camilo Ernesto Santos Arevalo</b>	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
<b>Luis Felipe Duarte Ramírez</b>	Director de Financiamiento y Riesgos
<b>Luis Humberto Guzmán Vergara</b>	Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
<b>Daniel Arboleda Cortés</b>	Jefe Oficina de Asuntos Internacionales
<b>Johan Alberto Zapata Ome</b>	Delegado por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica mediante el Memorando 20211130051873 del 29 junio de 2021
<b>Alfonso Javier Celedón Simón</b>	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
<b>Luz Cely Sanabria Díaz</b>	Subdirectora Financiera.
<b>Yudy Estela Pulgarín Marín</b>	Subdirector Administrativo
<b>Ana Marlene Huertas</b>	Jefe Oficina de Control Interno



	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

<b>Jorge Cáceres Duarte</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Secretario Técnico Comité
-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

## 2. Invitados:

Nombre	Cargo
Heracio Bejarano Cruz	Coordinador Grupo SIG de Secretaria General.
Lina Marcela Hernandez Valenzuela	Coordinadora Grupo Atención y Servicio al Ciudadano de Secretaria General.
Rubén Darío Peña Sierra	Contratista Oficina de la Información y las Comunicaciones – MADR.
Carlos Julio Sierra Mora	Profesional Especializado, Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del MADR
Javier Mesa Salcedo	Profesional Especializado – Grupo de Política Sectorial y Prospectiva - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del MADR.
Oswaldo Mosquera	Contratista OTIC
Francisco Basto	Coordinador Gestión Documental
Roger Antonio Ruíz	Coordinador Almacén
Carlos Vicente Moreno	Contratista OTIC
Martha Seidel Peralta	Contratista secretaria general
Angela María Pantoja	Contratista secretaria general
Sandra Patricia Mora	Profesional Almacén
Lyda Consuelo Gómez	Profesional DGBPR
Victor Hugo Mendoza	Contratista OAPP
Elizabeth Cañón Acosta	Contratista Almacén
Jorge Hernando Cáceres Duarte	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Ariel Herrera Ortiz	Profesional OAPP
Carlos Enrique Peña	Profesional OAPP
Teresa Hernandez Vergara	Profesional OAPP
Dionisio de Jesús Gomez	Contratista OAPP

Las funciones de Secretaría Técnica del Comité son ejercidas por el doctor Jorge Hernando Cáceres Duarte, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del MADR.

 	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019


De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto de la Resolución 000198 de 2018 y como secretario técnico de la Comisión, convocó mediante correo electrónico del 21 de junio de 2021 a una sesión virtual, para el 30 de junio de 2021 entre las 2:00 p.m. y las 4:00 pm.

En dicha convocatoria se recordó que los viceministros, la secretaria general y el jefe de la Oficina Jurídica pueden delegar por escrito, conforme a lo establecido en la resolución 00198 de 2018, Capítulo III - Artículo 9. En el evento que así lo decidieran deberían enviar un correo o memorando, indicando los datos del delegado antes de la realización de la reunión.

**Objetivo:** Realizar la cuarta sesión del año 2020 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad a lo establecido por la Resolución No. 000198 de 2018 del MADR para desarrollar los temas del orden del día propuesto que se describen a continuación.

**Orden del día propuesto:**

1. Verificación del Quórum deliberatorio
2. Aprobación del Orden del Día
3. Seguimiento Presupuestal MADR con corte a 15 de junio de 2021 – Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – Subdirección Financiera – 20 minutos
4. Formalización del Documento Estratégico de la Política de Servicio al Ciudadano – Política de Atención al Ciudadano – Grupo de Atención al Ciudadano – secretaria general – 10 minutos
5. Índice de Desempeño Institucional - Formulario Único para el Reporte de Avances de la Gestión - FURAG 2020 y Tablero de Control para el seguimiento a las políticas del MIPG – Implementación de las Políticas del MIPG – Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva – 20 minutos
6. Revisión y aprobación de la Baja de Bienes Muebles – Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos – Grupo de Almacén – Subdirección Administrativa – secretaria general – 15 minutos
7. Informe sobre la Gestión del Riesgo Institucionales Primer Semestre 2021 - Política de Control Interno – Grupo Administración Sistema integrado de Gestión – 15 minutos
8. Socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI sectorial – Política de Gobierno Digital y Seguridad de Digital – Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones - 15 minutos
9. Aprobación de inventarios de activos de información, declaratoria de aplicabilidad, plan de tratamiento de riesgos y calificación de riesgo aceptable - Política de Gobierno Digital y Seguridad de Digital – Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones - 15 minutos

	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

10. Socialización y Aprobación Instrumentos Archivísticos, Tabla de Retención Documental TRD y Programa de Gestión Documental – Política de Gestión Documental - 25 minutos
11. Propositiones y Varios.


### **1. Verificación del Quórum**

El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño verificó el quórum y dejó constancia de la asistencia de diez (10) de los dieciséis (16) miembros que conforman el Comité Institucional y Gestión y Desempeño, cumpliendo con la condición definida en Artículo 12 de la Resolución 198 de 2018, donde estableció que el quórum se cumple cuando exista la mitad más uno de sus miembros con voto, por lo que el número de miembros asistentes a esta sesión conforma quórum para deliberar y tomar decisiones.

El secretario técnico manifiesta que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio y por tanto se puede continuar con el siguiente punto.

### **2. Aprobación del orden del día**

El Coordinador del Grupo de Política Sectorial da lectura al Orden Del Día, el cual es aprobado por los asistentes.

 <b>El campo es de todos</b> <b>Viceministerio de Asuntos Agropecuarios</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Sesión del 30 de junio de 2021	FECHA EDICIÓN 22-01-2019

### 3. Seguimiento Presupuestal MADR con corte a 15 de junio de 2021 – Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – Subdirección Financiera

La Subdirectora Financiera inicia su presentación, dentro de la cual muestra los siguientes temas:

#### 3.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2021

##### Ejecución Presupuestal – Vigencia 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente Neta	Compromisos	% Compromisos	Apropiación no Comprometida	Obligaciones	% Obligaciones
Funcionamiento	320.625	-	320.625	259.062	81%	61.563	145.481	45%
Gastos de Personal	25.334	-	25.334	8.566	34%	16.769	8.566	34%
Adquisición diferentes de Activos	7.440	-	7.440	6.323	85%	1.117	1.888	25%
Transferencias	280.183	-	280.183	238.633	85%	41.550	129.490	46%
Impuestos	7.668	-	7.668	5.540	72%	2.128	5.538	72%
Inversión	717.679	-	717.679	529.568	74%	188.111	98.634	14%
<b>Total</b>	<b>1.038.304</b>	<b>-</b>	<b>1.038.304</b>	<b>788.630</b>	<b>76%</b>	<b>249.674</b>	<b>244.115</b>	<b>24%</b>

Nota: La apropiación no comprometida incluye los saldos de CDP sin utilizar más la apropiación disponible


#### 3.2 Ejecución Presupuestal por Dependencias Vigencia 2021

##### Ejecución Presupuestal – Vigencia 2021 Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

Cifras en millones de pesos

Viceministerio de Asuntos Agropecuarios									
Dependencia	Objeto de Gasto	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente Neta	Compromisos	% Compromisos	Apropiación no Comprometida	Obligaciones	% Obligaciones
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Transferencias	1.156	-	1.156	-	0%	1.156	-	0%
	Inversión	218.982	-	218.982	203.830	93%	15.152	35.744	16%
	Subtotal	220.138	-	220.138	203.830	93%	16.308	35.744	16%
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	Transferencias	9.650	-	9.650	9.650	100%	-	9.650	100%
	Inversión	105.000	-	105.000	85.390	81%	19.610	20.143	19%
	Subtotal	114.650	-	114.650	95.040	83%	19.610	29.793	26%
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	Transferencias	202.290	-	202.290	200.290	99%	2.000	94.368	47%
	Inversión	17.000	-	17.000	6.942	41%	10.058	1.853	13%
	Subtotal	219.290	-	219.290	207.232	95%	12.058	96.222	44%
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	Transferencias	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Inversión	3.500	-	3.500	2.240	64%	1.260	509	15%
	Subtotal	3.500	-	3.500	2.240	64%	1.260	509	15%
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Transferencias	1.169	-	1.169	1.169	100%	-	-	0%
	Inversión	9.246	-	9.246	563	6%	8.683	154	2%
	Subtotal	10.415	-	10.415	1.731	17%	8.683	154	1%
<b>Total</b>		<b>567.993</b>	<b>-</b>	<b>567.993</b>	<b>510.074</b>	<b>90%</b>	<b>57.919</b>	<b>162.421</b>	<b>29%</b>

Nota: La apropiación no comprometida incluye los saldos de CDP sin utilizar más la apropiación disponible

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

## Ejecución Presupuestal – Vigencia 2021 Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

Cifras en millones de pesos

Viceministerio de Asuntos Agropecuarios									
Dependencia	Objeto de Gasto	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente Neta	Compromisos	% Compromisos	Apropiación no Comprometida	Obligaciones	% Obligaciones
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Inversión	218.982	-	218.982	203.830	93%	15.152	35.744	16%
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	Inversión	105.000	-	105.000	85.390	81%	19.610	20.143	19%
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	Inversión	17.000	-	17.000	6.942	41%	10.058	1.853	11%
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	Inversión	3.500	-	3.500	2.240	64%	1.260	509	15%
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Inversión	9.246	-	9.246	563	6%	8.683	154	2%
<b>Total</b>		<b>353.728</b>	<b>-</b>	<b>353.728</b>	<b>298.965</b>	<b>85%</b>	<b>54.763</b>	<b>58.403</b>	<b>17%</b>

Nota: La apropiación no comprometida incluye los saldos de CDP sin utilizar más la apropiación disponible

## Ejecución Presupuestal – Vigencia 2021 Viceministerio de Desarrollo Rural

Cifras en millones de pesos

Viceministerio de Desarrollo Rural									
Dependencia	Objeto de Gasto	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente Neta	Compromisos	% Compromisos	Apropiación no Comprometida	Obligaciones	% Obligaciones
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Transferencias	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Inversión	163.913	-	163.913	162.449	99%	1.464	34.512	21%
	Subtotal	163.913	-	163.913	162.449	99%	1.464	34.512	21%
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Transferencias	358	-	358	305	85%	53	103	29%
	Inversión	154.300	-	154.300	50.217	33%	104.083	955	1%
	Subtotal	154.658	-	154.658	50.522	33%	104.137	1.058	1%
Dirección de la Mujer Rural	Transferencias	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Inversión	8.000	-	8.000	1.321	17%	6.679	295	4%
	Subtotal	8.000	-	8.000	1.321	17%	6.679	295	4%
Viceministerio de Desarrollo Rural	Transferencias	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Inversión	1.784	-	1.784	1.704	96%	80	428	24%
	Subtotal	1.784	-	1.784	1.704	96%	80	428	24%
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Transferencias	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Inversión	1.266	-	1.266	1.164	92%	102	229	18%
	Subtotal	1.266	-	1.266	1.164	92%	102	229	18%
<b>Total</b>		<b>329.621</b>	<b>-</b>	<b>329.621</b>	<b>217.159</b>	<b>66%</b>	<b>112.462</b>	<b>36.522</b>	<b>11%</b>


Nota: La apropiación no comprometida incluye los saldos de CDP sin utilizar más la apropiación disponible

## Ejecución Presupuestal – Vigencia 2021 Viceministerio de Desarrollo Rural

Cifras en millones de pesos

Viceministerio de Desarrollo Rural									
Dependencia	Objeto de Gasto	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente Neta	Compromisos	% Compromisos	Apropiación no Comprometida	Obligaciones	% Obligaciones
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Inversión	163.913	-	163.913	162.449	99%	1.464	34.512	21%
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Inversión	154.300	-	154.300	50.217	33%	104.083	955	1%
Dirección de la Mujer Rural	Inversión	8.000	-	8.000	1.321	17%	6.679	295	4%
Viceministerio de Desarrollo Rural	Inversión	1.784	-	1.784	1.704	96%	80	428	24%
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Inversión	1.266	-	1.266	1.164	92%	102	229	18%
<b>Total</b>		<b>329.263</b>	<b>-</b>	<b>329.263</b>	<b>216.854</b>	<b>66%</b>	<b>112.409</b>	<b>36.419</b>	<b>11%</b>

Nota: La apropiación no comprometida incluye los saldos de CDP sin utilizar más la apropiación disponible

 <b>El campo es de todos</b> <small>Minagricultura</small>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b> COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	Sesión del 30 de junio de 2021	FECHA EDICIÓN 22-01-2019

## Ejecución Presupuestal – Vigencia 2021 Despacho del Ministro

Cifras en millones de pesos

Dependencia	Objeto de Gasto	Despacho del Ministro					Apropiación no Comprometida	Obligaciones	% Obligaciones
		Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente Neta	Compromisos	% Compromisos			
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Transferencias	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Inversión	13.000	-	13.000	7.280	56%	5.720	1.846	14%
	Subtotal	13.000	-	13.000	7.280	56%	5.720	1.846	14%
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Transferencias	5.000	-	5.000	5.000	100%	-	5.000	100%
	Inversión	4.000	-	4.000	3.307	83%	693	991	25%
	Subtotal	9.000	-	9.000	8.307	92%	693	5.991	67%
Oficina Asesora Jurídica	Transferencias	10.000	-	10.000	4.628	46%	5.372	4.375	44%
	Inversión	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Subtotal	10.000	-	10.000	4.628	46%	5.372	4.375	44%
Oficina de Asuntos Internacionales	Transferencias	1.827	-	1.827	455	25%	1.372	134	7%
	Inversión	800	-	800	493	62%	307	164	21%
	Subtotal	2.627	-	2.627	947	36%	1.680	298	11%
Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Transferencias	744	-	744	744	100%	-	-	0%
	Inversión	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Subtotal	744	-	744	744	100%	-	-	0%
<b>Total</b>		<b>35.371</b>	<b>-</b>	<b>35.371</b>	<b>21.905</b>	<b>62%</b>	<b>13.466</b>	<b>12.510</b>	<b>35%</b>

Nota: La apropiación no comprometida incluye los saldos de CDP sin utilizar más la apropiación disponible

## Ejecución Presupuestal – Vigencia 2021 Secretaría General

Cifras en millones de pesos

Dependencia	Objeto de Gasto	Secretaría General					Apropiación no Comprometida	Obligaciones	% Obligaciones
		Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente Neta	Compromisos	% Compromisos			
Secretaría General	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-
	Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	Transferencias	47.841	-	47.841	16.375	34%	31.467	15.841	33%
	Inversión	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Subtotal	47.841	-	47.841	16.375	34%	31.467	15.841	33%
Subdirección Administrativa	Transferencias	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Inversión	16.888	-	16.888	2.670	16%	14.218	811	5%
	Subtotal	16.888	-	16.888	2.670	16%	14.218	811	5%
Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	Transferencias	147	-	147	19	13%	129	19	13%
	Inversión	-	-	-	-	0%	-	-	0%
	Subtotal	147	-	147	19	13%	129	19	13%
<b>Total</b>		<b>64.877</b>	<b>-</b>	<b>64.877</b>	<b>19.063</b>	<b>29%</b>	<b>45.813</b>	<b>16.670</b>	<b>26%</b>


Nota: La apropiación no comprometida incluye los saldos de CDP sin utilizar más la apropiación disponible

### 3.1 Ejecución Presupuestal por Dependencias Reservas 2020

#### Ejecución Presupuestal – Reservas 2020

Cifras en millones de pesos

Dependencia	Valor Constituido	Valor Actual	Valor Obligado	% Obligado
Subdirección Administrativa	682	682	70	10%
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva / Grupo Talento Humano	52	52	23	44%
Dirección de la Mujer Rural	10	10	10	100%
<b>Total</b>	<b>743</b>	<b>743</b>	<b>103</b>	<b>14%</b>

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

Ejecución Presupuestal – Reservas 2020  
Subdirección Administrativa

Cifras en millones de pesos

Tercero Contratista	Valor Constituido	Valor Obligado	% Obligado
AMP MENDEZ & ASOCIADOS	682	70	10%
PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			
<b>Total</b>	<b>682</b>	<b>70</b>	<b>10%</b>

Ejecución Presupuestal – Reservas 2020  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva /  
Grupo Talento Humano

Cifras en millones de pesos

Tercero Contratista	Valor Constituido	Valor Obligado	% Obligado
BAHAMON ASESORES	46	23	50%
ASOCIADOS SAS			
QUINTANA JEREZ NELLY	6	-	0%
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>23</b>	<b>44%</b>

Ejecución Presupuestal – Reservas 2020  
Dirección de la Mujer Rural

Cifras en millones de pesos

Tercero Contratista	Valor Constituido	Valor Obligado	% Obligado
PADILLA LONDOÑO CAROLINA	10	10	100%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**4. Formalización del Documento Estratégico de la Política de Servicio al Ciudadano – Política de Atención al Ciudadano – Grupo de Atención al Ciudadano – Secretaria General**


La presentación es realizada por la doctora Lina Marcela Hernández Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano:

**POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MIPG**

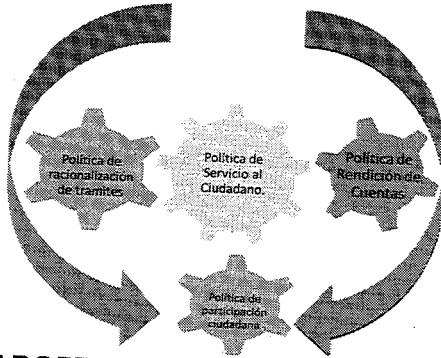
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión reúne todas las políticas de gestión y desempeño institucional cuya implementación permite que las entidades alcancen sus objetivos misionales y generen valor público; entre ellas la Política de Servicio al Ciudadano, que se desarrolla en la dimensión de gestión con valores para resultados, es una política que tiene un enfoque transversal a todas las dimensiones de MIPG

Es necesario adoptar la Política de Servicio al Ciudadano, en el marco de las dimensiones establecidas en el MIPG y su articulación con otras políticas de gestión.

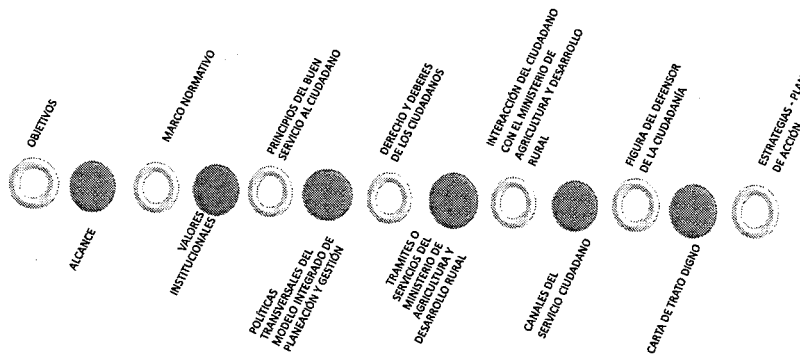


 <b>El campo es de todos</b> <small>Minagricultura</small>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

## ARTICULACIÓN CON LAS DEMÁS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL MIPG




## CONTENIDOS QUE SE ADOPTAN EN LA POLÍTICA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MIPG



### ¿Por qué la Política de Servicio al Ciudadano?

Es deber de todas las Entidades que adoptan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitar el diálogo efectivo con los grupos de valor, bajo la interacción de los siguientes escenarios.

1. Ciudadano que consulta información pública.
2. Ciudadano que hace trámites o accede a servicios de la entidad pública.
3. Ciudadano que hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas a la entidad pública.
4. Ciudadano que participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o que desea colaborar en la solución de problemas de lo público.

 El campo es de todos <span style="margin-left: 20px;">Minagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

**Propósito de la Política de Servicio al Ciudadano:**

Optimizar el diálogo directo y la interrelación del ciudadano con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Promoviendo el acceso efectivo, oportuno y de calidad de todos los servicios, ofertas y escenarios que ofrece la entidad.

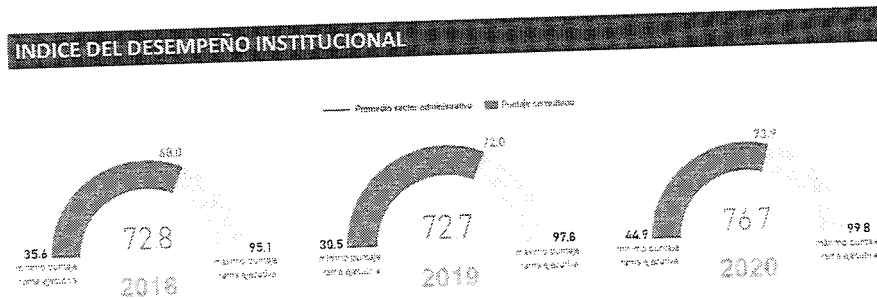
Fortalecer los procesos internos de la entidad para responder de manera oportuna, eficaz y con calidad a los requerimientos de los ciudadanos, generando estrategias de comunicación de atención al ciudadano.


Al finalizar, la doctora Lina menciona que este documento fue concertado con la Oficina de Planeación y el Grupo de Administración del SIG y en consideración a que fue presentado previamente a los miembros del Comité, solicita a la secretaría técnica que se someta su formalización a la votación de los asistentes. Una vez sometido a votación entre los miembros del comité es aprobado por unanimidad.

**5. Índice de Desempeño Institucional - Formulario Único para el Reporte de Avances de la Gestión - FURAG 2020 y Tablero de Control para el seguimiento a las políticas del MIPG – Implementación de las Políticas del MIPG – Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva**

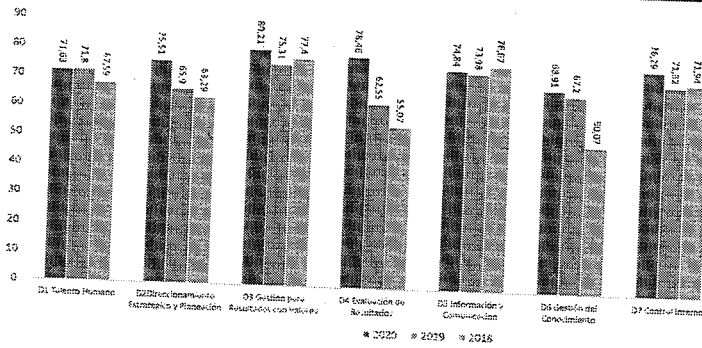
El doctor Carlos Sierra realiza la presentación donde se abarcan los siguientes temas:

**5.1 Índice de Desempeño Institucional - FURAG 2020 y estado de la implementación del MIPG**

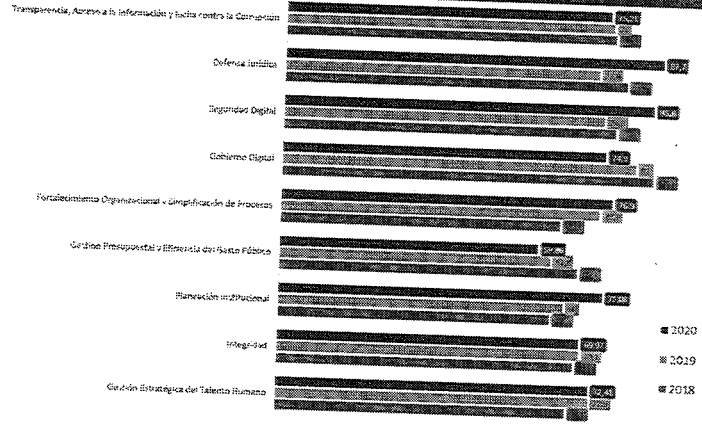


 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	
		<b>F01-MN-CYP-01</b>
		<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

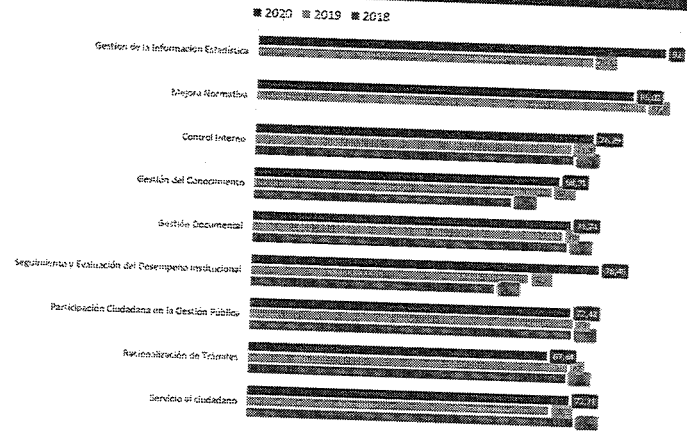
**INDICE DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL POR DIMENSION**




**INDICE DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL POR POLITICA DEL MIPG**



**INDICE DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL POR POLITICA DEL MIPG**



En este punto se destaca el logro alcanzado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la medición del Índice de Desempeño Institucional que se hace

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

a través del FURAG 2020, donde se logró pasar de 72.7 en el 2019 a 76.7 en el 2020, lo que representa un aumento de 4 puntos, frente al reto del gobierno nacional de lograr 10 puntos en el cuatrienio 2019 – 2022.


## 5.2 Tablero de Control para el seguimiento a las políticas del MIPG

La presentación es realizada por el doctor Dionisio Gómez. En ella muestra el tablero de control realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva para el seguimiento a las políticas del MIPG, con el análisis respectivo de cada una de ellas:

Tablero de control

POLÍTICA	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO
17 políticas	Actividades y tiempos establecido para el cumplimiento del plan de acción.	0-30 días para el cumplimiento
		<90 días para el vencimiento
		>90 días para el vencimiento

Política	Regulativa	¿Que nos falta?	Actividad a realizar	Descripción de la meta (resultado esperado)	Responsable	Dependencia o proceso que participa	Fecha Estimada Inicio	Fecha Estimada Finalización	Avance (%)	Observaciones / Comentarios	Días vencimiento
INTEGRIDAD	Adoptar un código de integridad	Llevar a cabo permanentemente o ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el Código de Integridad.	Actividades de difusión	Apropiación de valores	Coordinador Talento Humano	Talento Humano	17/01/2021	31/12/2021			385
INTEGRIDAD		Promover que al contacto de los servidores con el Código sea experiencial de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento	Actividades lúdicas y pedagógicas	Contacto experiencial	Coordinador Talento Humano	Talento Humano	12/01/2021	31/07/2021			38
INTEGRIDAD		Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de sus funciones	Proyección Text de seguimiento de integridad	Sistema de seguimiento	Coordinador Talento Humano	Talento Humano	31/05/2021	31/12/2021			385
PLANEACIÓN	Identificar cuál es el valor público que debe generar la entidad a partir de la reflexión sobre la razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos ciudadanos y los principios y necesidades sociales que esta implica y resuelve.	Fortalecer la identificación de requerimientos para delimitar puntualmente las necesidades y expectativas de los beneficiarios.	Guía Metodológica para la Caracterización de los Grupos de Valor de la Entidad	Guía Metodológica	DAIP	Todas las Dependencias y Entidades Adscritas	1/04/2020	30/06/2020	100%		30/06/2020

 <b>El campo es de todos</b> <small>Minagricultura</small>	<b>FORMATO</b>		Versión: 5	
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>		<b>F01-MN-CYP-01</b>	
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		<b>FECHA EDICIÓN</b>	
		Sesión del 30 de junio de 2021		22-01-2019

Política	Requisito	Que nos falta	Actividad a realizar	Descripción de la Meta (resultado esperado)	Responsable	Dependencia o proceso que participa	Fecha Estimada Inicio	Fecha Estimada Final	Avance (%)	Observaciones / Comentarios	Días vencidos
GOBIERNO DIGITAL	El esquema de Gobierno de TI deberá identificar los roles, los procesos y los recursos necesarios para habilitar las capacidades de TI.	Formular el Esquema de Gobierno de TI	Formular el documento Esquema de Gobierno de TI	Documento formalizado en el SIG	José Franco	Oficina TIC y Grupo de Calidad	1/11/2020	31/12/2020	80,00%		
GOBIERNO DIGITAL	Debe identificar, evaluar y monitorear las capacidades actuales y requeridas de TI, asegurando su implementación mediante procesos, roles y recursos adecuados para obtener los servicios de TI de la institución.	Formular el Esquema de Gobierno de TI	Formular el documento Esquema de Gobierno de TI	Documento formalizado en el SIG	José Franco	Oficina TIC y Grupo de Calidad	1/11/2020	31/12/2020	80,00%		
GOBIERNO DIGITAL	Debe definir los criterios y metodologías que direccionen la toma de decisiones de adopción y compra de tecnologías de la información (TI) basadas en el beneficio económico y de servicio de la institución.	Se debe formular una política para la toma de decisiones de adopción y compra de tecnologías de la información (TI)	Formular y oficializar política para la toma de decisiones de adopción y compra de tecnologías de la información (TI)	Política formalizada	José Franco	Oficina TIC y Grupo de Calidad	1/01/2021	30/06/2021	0,00%		
GOBIERNO DIGITAL	Subsecretaría Arqueológica - Dominio de la información.										
GOBIERNO DIGITAL	Debe crear y mantener actualizado un catálogo de los componentes de información, la información es responsable de reflejar el nivel de posesión de este derecho teniendo en cuenta la normativa vigente.	Completar el catálogo de componentes de información	Validar y socializar el catálogo de componentes de información en el SIG	Catálogo de componentes de información socializado	Miguel Pulido	Oficina TIC	1/01/2021	30/06/2021	50,00%		

El doctor Sierra concluye diciendo que con este tablero lo que se quiere es contar con una alerta para que no se vayan a pasar las actividades que están por vencer.


**6. Revisión y aprobación de la Baja de Bienes Muebles – Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos – Grupo de Almacén – Subdirección Administrativa – secretaria general**

La presentación es realizada por el funcionario Roger Ruiz y es relacionada con un proceso de baja que requieren realizar.

**INVENTARIO DE BIENES PARA BAJA OFRECIMIENTO A TÍTULO GRATUITO (DECRETO 1082/2015) Y BIENES PARA DESTRUCCIÓN**

Los bienes listados para baja son aquellos que fueron reintegrados por los funcionarios y contratistas del Ministerio, y por los responsables de las entidades con las cuales el ministerio suscribió convenios o contratos de comodatos, debido a la terminación de estos.

Dichos bienes se sometieron a la revisión y verificación del Grupo de Almacén y la Oficina TICS, para el caso del equipo tecnológico, quienes de acuerdo con su juicio técnico, algunos elementos tecnológicos se consideran útiles para el normal funcionamiento de la entidad por lo cual se reasignaron para darles uso, y los que se encontraron defectuosos o inutilizables para la entidad, por cuanto no son compatibles con la plataforma tecnológica actual, debieron ser listado para ofrecerse a título gratuito a otras entidades públicas que los requieran.

 <b>El campo es de todos</b> <small>Minagricultura</small>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Sesión del 30 de junio de 2021	FECHA EDICIÓN 22-01-2019

## INVENTARIO DE BIENES PARA BAJA OFRECIMIENTO A TÍTULO GRATUITO (DECRETO 1082/2015) Y BIENES PARA DESTRUCCIÓN

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA a 31-08-2020	NETO LIBROS
1	Lote 1 Grupo A Equipo Tecnológico	144	556.255.876,31	552.851747,45	3.404.288,86
2	Lote 1 Grupo B Mobiliario, Enseres y Equipos de Oficina	1280	86.345.496,23	57.062.983,19	29.282.513,04
3	Lote 2. Grupo A. Licenciamiento Destrucción	86	80.355.730,40	80.355.730,40	0
4	Lote 2. Grupo B. Celularas Destrucción	61	1.895.990,00	1.895.990,00	0
<b>TOTALES</b>		<b>2771</b>	<b>733.853.092,94</b>	<b>701.166.451,04</b>	<b>32.686.641,90</b>


### BAJA PARA DESTRUCCIÓN EN SITIO BIENES A CARGO DE CENIACUA

Entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Centro de Investigación Acuícola de Colombia – CENIACUA , fueron adquiridos bienes a través de la ejecución de diferentes convenios de cooperación técnica y científica con el fin de desarrollar los proyectos de investigación científica y el desarrollo tecnológico, como ejes transversales de la política económica y social del país, estos bienes de acuerdo a sus características tecnológicas son obsoletos, se encuentran en mal estado e inservibles y con su ciclo de vida cumplido, por lo anterior **NO SON NECESARIOS** para el normal funcionamiento de la entidad y su traslado a las bodegas del Ministerio es sumamente costoso, por lo que se sugiere adelantar el proceso de baja en sitio (Cartagena-Bolivar), por destrucción ,aplicando los procedimientos RAEE-Residuos y aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Finalmente, teniendo en cuenta que ya se distribuyeron previamente los documentos soporte a todos los miembros del comité, se somete a aprobación la baja de estos bienes, cuya aprobación dada por unanimidad por los miembros al realizarse la respectiva votación.

#### 7. Informe sobre la Gestión del Riesgo Institucionales Primer Semestre 2021 - Política de Control Interno – Grupo Administración Sistema integrado de Gestión

Este punto es presentado por el doctor Heraclio Bejarano, coordinador del Grupo de Administración del SIG, y trata sobre el avance en la aplicación de la nueva política de gestión de riesgo y las nuevas directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

Revisión realizada a todos los procesos del SIG

Inicio: 3 mayo 2021  
Fin : 15 junio 2021



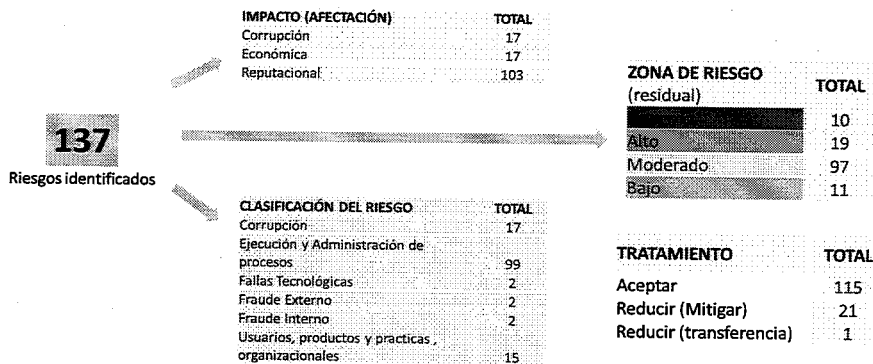
**35** Sesiones

**120** Horas de orientación a los procesos

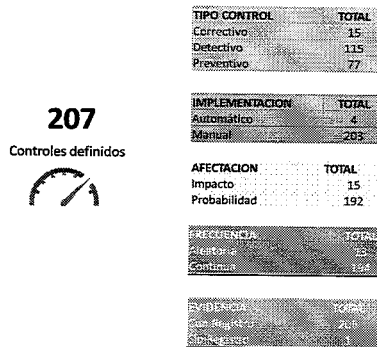
**137** Riesgos identificados

- No se identificó la materialización de ninguno de los riesgos definidos en el 2020.
- Se ajustó de acuerdo a la nueva política de riesgos y hallazgos de auditoría.
- Se publicó en la página WEB los nuevos mapas

Los 137 riesgos identificados se distribuyen de acuerdo con las siguientes características:




Del mismo modo, los controles definidos para estos riesgos se distribuyen así:



Al finalizar, el doctor Bejarano realiza las siguientes recomendaciones:

1. Los controles de cuya zona de riesgo residual es "extremo" deben aplicar de manera exhaustiva y se deben tener plan de acción.

 <p>El campo es de todos Minagricultura</p>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

2. Los responsables de los procesos deben realizar una verificación interna antes de la segunda revisión de los mapas por parte del SIG, donde revisen la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles definidos y si detectaron mejoras a realizar.
3. La segunda revisión de los mapas de riesgos se proyecta para el mes de noviembre de 2021.

## 8. Socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI sectorial – Política de Gobierno Digital y Seguridad de Digital – Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Este punto está a cargo de la Oficina de TICS, y su jefe, el Ingeniero Alfonso Celedón, hace una breve introducción al tema que posteriormente es presentado por el ingeniero Oswaldo Mosquera, Líder de la estrategia de Gobierno Digital, quien muestra con mayor detalle los aspectos relacionados al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI sectorial:

**Fundamento**

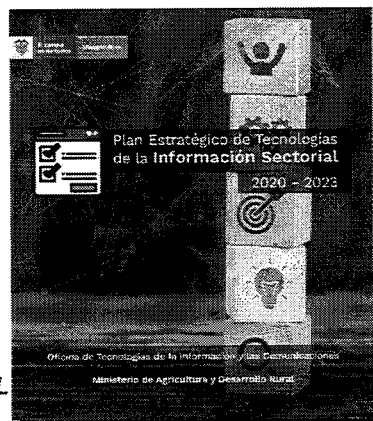
Los PETI se constituyen en los puntos de partida de los procesos de Transformación Digital - TD de las entidades públicas y del Estado en general.

- As Is (situación actual)
- To Be (situación deseada)
- Soluciones de TI

**Política de Gobierno Digital**

Habilitador "Arquitectura"  
 Modelo de Gestión y Gobierno de TI  
 Dominio de Estrategia de TI:  
 Lineamiento "MGOTI.LI.ES.02 – Documentación de la Estrategia de TI en el PETI"

### ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL




<b>Estrategia de TI</b>	
<b>Misión de TI</b>	Planear la implementación de las tecnologías de la información en el sector de manera que responda a las metas de gobierno formuladas en los instrumentos de planificación del orden nacional y sectorial, bajo un enfoque de transformación digital que permita acercar al ciudadano y grupos de interés, con el Estado.
<b>Visión de TI</b>	En el año 2030 las entidades del sector se habrán transformado digitalmente a partir de la adopción de la Política de Gobierno Digital, con la cual se garantizará una adecuada gestión de información y una mayor interacción Estado – sociedad.
<b>Objetivos estratégicos de TI</b>	
Implementar la Política de Gobierno Digital en las entidades del sector.	
Mantener la estrategia de TI actualizada en función de las herramientas de planificación del orden nacional y sectorial.	
Desarrollar mecanismos que permitan mejorar la gestión de información sectorial.	
Implementar soluciones de TI que permitan una mayor interacción entre el ciudadano, grupos de interés y las entidades del sector.	
Articular los sistemas de información del sector en función de una adecuada gestión de información.	
Implementar una estrategia de Uso y apropiación de las TI en las entidades del sector.	
Implementar la Política de Seguridad Digital en las entidades del sector.	

**GENERALIDADES DEL PLAN**

- 7 objetivos estratégicos de TI
  - 12 secciones
  - 13 proyectos de TD



 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b> <b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	
	<b>F01-MN-CYP-01</b> <b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019	

Objetivos estratégicos de TI	Necesidades o brechas de TI
Implementar la Política de Gobierno Digital en las entidades del sector	Baja apropiación de las políticas de gobierno y seguridad digital en algunas entidades del sector, en función de lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MiPG, específicamente en la dimensión "Gestión con valores para resultados"
Implementar la Política de Seguridad Digital en las entidades del sector	Desestructuración de la estrategia y gobierno de TI con respecto a instrumentos de planificación sectorial
Mantener la estrategia de TI actualizada en función de las herramientas de planificación del orden nacional y sectorial	Insuficiencia en la gestión de información
Desarrollar mecanismos que permitan mejorar la gestión de información sectorial	Bajo uso y apropiación de las TI
Implementar soluciones de TI que permitan una mayor interacción entre el ciudadano, grupos de interés y las entidades del sector	Desarticulación entre los sistemas de información del sector
Articular los sistemas de información del sector en función de una adecuada gestión de información	

**ALINEACIÓN CON:**

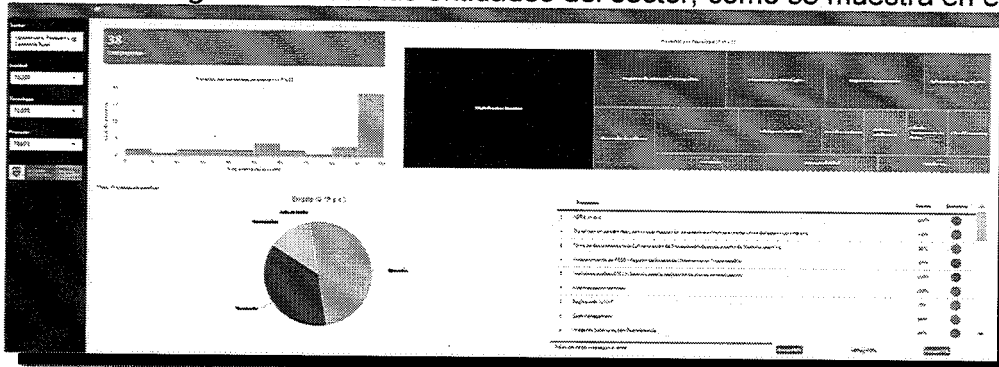
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estratégico Sectorial
- Principios de transformación digital
- Propósitos de la Política de Gobierno Digital

Objetivos estratégicos de TI	Proyectos de TI
Implementar las políticas de gobierno de TI y seguridad digital en las entidades del sector	Apoyo en la implementación de las políticas de gobierno de TI y seguridad digital (Minagricultura)
Mantener la estrategia de TI actualizada en función de las herramientas de planificación del orden nacional y sectorial	Plan Estratégico Tecnológico Sectorial actualizado (Minagricultura)
Desarrollar mecanismos que permitan mejorar la gestión de información sectorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma de Gestión de Información Sectorial (Minagricultura)</li> <li>- Campo a un clic (Minagricultura)</li> <li>- Mi Registro Rural (Minagricultura)</li> <li>- AGRONET (UPRA)</li> <li>- Sistema Nacional Limitado de información rural agropecuaria - SHURA (UPRA)</li> <li>- Sistema de Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA (UPRA)</li> <li>- Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA (UPRA)</li> <li>- Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA (UPRA)</li> <li>- Utilización de Servicios Móvilización y Visitas en COMISIÓN (ICA)</li> <li>- Estructuración de Datos y Automatización de procesos (URT)</li> <li>- Digitalización de trámites y servicios a integración y sede electrónica (AGR)</li> <li>- Tarea de donaciones para la cofinanciación de proyectos productivos a partir de Machine Learning (AGR)</li> </ul>
Implementar soluciones de TI que permitan una mayor interacción entre el ciudadano y las entidades del sector	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campo a un clic (Minagricultura)</li> <li>- Mi Registro Rural (Minagricultura)</li> <li>- Explotación de Datos y Automatización de procesos (URT)</li> <li>- Interoperabilidad interna y externa (URT)</li> <li>- Trámite en línea (AUNAP)</li> <li>- Sede electrónica (AUNAP)</li> <li>- Portales interactivos de REDD (AUNT)</li> <li>- Digitalización de trámites y servicios a integración a sede electrónica (AUP)</li> <li>- Tarea de donaciones para la cofinanciación de proyectos productivos a partir de Machine Learning (AGR)</li> <li>- Servicio para la realización de planes de fertilización (AGROGUA-VA)</li> <li>- Fortalecimiento de la "Conectividad" en las regiones, para brindar mejores experiencias a los Ciudadanos (ICA)</li> <li>- Automatización y racionalización de trámites - Fase II (ICA)</li> <li>- Cofinanciación, movilización y virtualización en SHURAS (ICA)</li> </ul>
Articular los sistemas de información del sector en función de una adecuada gestión de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campo a un clic (Minagricultura)</li> <li>- Mi Registro Rural (Minagricultura)</li> <li>- Sistema Nacional Limitado de información rural agropecuaria (SHURA) (UPRA)</li> <li>- Sistema de Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA (UPRA)</li> <li>- Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA (UPRA)</li> </ul>


**Proyectos de TI por objetivo estratégico de TI**

**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

La Oficina de TICS ha generado un tablero de control y todos los jueves realiza una reunión de seguimiento con las entidades del sector, como se muestra en el cronograma:



<https://govcodashboardcovid19.shinyapps.io/ProyectosTD>

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

Entidad	Fecha de seguimiento											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
MinAgricultura												
URT												
ICA												
AUNAP												
ADR												
ANT												
UPRA												
AGROSAVIA												
FEDEGAN												
VECOL												


El doctor Carlos Sierra interviene, comentando que este trabajo va alineado con uno de los compromisos que ha solicitado el DAFP y tiene que ver con el acompañamiento que debe realizar el MADR a las entidades del sector en cuanto al desarrollo de las políticas del MIPG.

**9. Aprobación de inventarios de activos de información, declaratoria de aplicabilidad, plan de tratamiento de riesgos y calificación de riesgo aceptable - Política de Gobierno Digital y Seguridad de Digital – Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

Este tema también el presentado por el jefe de la Oficina TICS, con el acompañamiento del Ingeniero Rubén Peña – Oficial de Seguridad de la Información.

El ingeniero Peña realiza una amplia descripción de los temas que serán sometidos a aprobación en la presente sesión del comité, en donde se destaca:

- Los activos de información se clasifican en:
  - Físico
  - Información
  - Personal
  - Procesos
  - Red
  - Servicios
  - Software
- La valoración de los activos de información se realiza en una escala de 1 a 5, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

Valoración CID	Descripción
5	El cumplimiento de la misión institucional se ve amenazada por la pérdida de la confidencialidad, integridad o disponibilidad del activo de información
4	Daño grave
3	Daño considerable
2	Daño menor
1	Daño insignificante


Grupo	Activo	Descripción	Propietario	Tipo	Confidencialidad	Integridad	Disponibilidad
Repositorios Documentales	Manual de procesos y procedimientos	Manual de procesos y procedimientos	Administración del SIG	Información	3	4	4
Repositorios Documentales	Control de documentos	Control de documentos	Administración del SIG	Información	2	4	4
Documentos Contables	Informes de gestión de riesgos	Informes de gestión de riesgos	Administración del SIG	Información	2	3	4
Conocimiento	Conocimiento Líder del proceso	Conocimiento Líder del proceso	Administración del SIG	Personal			3
Documentos Contables	Informe de acciones correctivas y preventivas y de mejoras	Informe de acciones correctivas y preventivas y de mejoras	Administración del SIG	Información	2	3	3
Conocimiento	Conocimiento Profesionales con conocimiento en sistemas de gestión	Conocimiento Profesionales con conocimiento en sistemas de gestión	Administración del SIG	Personal			3
Documentos Contables	Informes del diagnóstico	Informes del diagnóstico	Administración del SIG	Información	3	4	4
Documentos Contables	Informes de gestión	Informes de gestión	Administración del SIG	Información	3	4	4

- Mapa de calor de gestión de riesgos de seguridad de la información:

		Nivel de Amenaza					Nivel de Vulnerabilidad					Nivel de Riesgo				
		1					2					3				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Valor del Activo	1	2	4	6	8	10	4	8	12	16	20	6	12	18	24	30
	2	4	8	12	16	20	8	16	24	32	40	12	24	36	48	60
	3	6	12	18	24	30	12	24	36	48	60	18	36	54	72	90
	4	8	16	24	32	40	16	32	48	64	80	24	48	72	96	120
	5	10	20	30	40	50	20	40	60	80	100	30	60	90	120	150

Los datos reflejados en la tabla anterior se interpretarán de la siguiente manera:

Nivel de Riesgo	Descripción
1 - 24	No es necesario adoptar ninguna medida. El nivel de riesgo es suficientemente bajo y no justifica la implantación de controles adicionales.
25 - 48	La dirección de la empresa, o un delegado de esta, determinará el nivel de los riesgos que son aceptables o no a su juicio. El Responsable de Seguridad que gestiona el SGSI determinará los controles que tendrán que aplicarse para mitigar los riesgos.
49 - 75	El nivel de riesgos no es aceptable, y sólo se podrán excluir controles que los mitiguen justificando dicha exclusión por parte de la dirección de la empresa. El Responsable de Seguridad que gestiona el SGSI determinará los controles que tendrán que aplicarse para mitigar los riesgos.

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>	<b>FECHA EDICIÓN</b>
	Sesión del 30 de junio de 2021	22-01-2019

## Gestión del riesgo:


Aceptar riesgo	el	<p>La Entidad puede aceptar riesgos que no tratará de ninguna manera en los casos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El riesgo sea menor o igual al nivel de riesgo aceptable.</li> <li>El costo de tratar el riesgo sea mayor que el daño que pueda causar su impacto.</li> <li>El costo de tratar el riesgo no pueda ser asumido económicamente. En este caso deberán considerarse opciones adecuadas al presupuesto para el tratamiento, aunque no sean las idóneas.</li> </ul>
Tratar riesgo	el	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo ALTO: Si el nivel de riesgo resultante para un activo es igual o superior a 49, a partir de la norma ISO/IEC 27001:2013. Anexo A se seleccionarán los objetivos de control y controles que mitiguen el riesgo a un nivel aceptable y que encajen con los requisitos establecidos por la Entidad. En relación con los activos y a sus vulnerabilidades/amenazas asociadas, se implantarán todos los controles adicionales que tengan un efecto positivo en la misionalidad institucional y en los procesos existentes y cuyo costo sea aceptable.</li> <li>Riesgo MODERADO: Se puede aceptar un riesgo con un nivel entre 25 y 49 por cualquiera de las razones expuestas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>El control o el proceso asociado no está alineado con la cultura de la organización.</li> <li>El personal necesario para su operación no está disponible.</li> <li>Los recursos económicos necesarios no están disponibles.</li> <li>No existe un beneficio claro para la Entidad.</li> <li>El costo de reimplantación del control supera el costo del activo que protege o el costo de una brecha de seguridad actual o futura.</li> </ul> </li> <li>Riesgo BAJO: Los niveles de riesgo entre 1 y 24 son bajos y no requieren actuación ninguna.</li> </ul>
Transferir riesgo	el	<p>Cuando sea conveniente, la entidad podrá transferir el riesgo a otras entidades. En caso de optar por transferir un riesgo, las acciones tomadas deben quedar documentadas y ser revisadas. Las responsabilidades transferidas se reflejarán en acuerdos de nivel de servicio.</p>
Evitar riesgo	el	<p>La Entidad también puede optar por evitar el riesgo cesando un proceso o actividad o modificando la forma en que este se lleva a cabo. En caso de optar por evitar un riesgo, las acciones tomadas deben quedar documentadas y ser revisadas.</p>

Anexo: Gestion\_Riesgos\_SGSI.xlsx

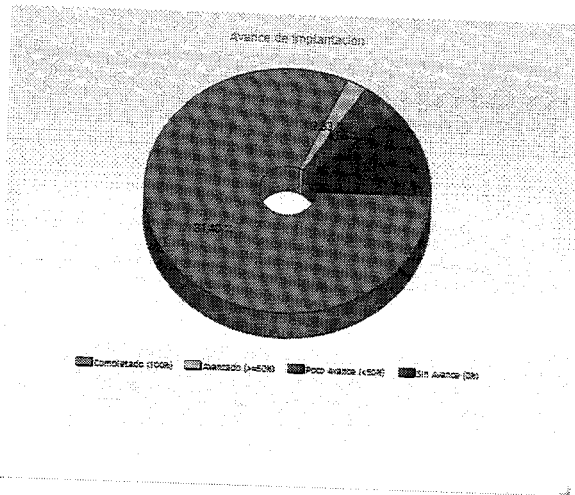
## Declaratoria de aplicabilidad

Familia de control	Control	Título	Familia de control	Control	Título
11.11.1.1	Perímetro de seguridad físico		7.1.2.1	Documentación, notación y actualización de la seguridad de la información.	
11.11.1.2	Controles de acceso físico		7.1.2.2	Plan de contingencia	
11.11.1.3	Seguridad de alarmas, cables e instalaciones		8.1.1	Identificación de activos	
11.11.1.5	Trabajos en áreas seguras		8.1.2	Propiedad de los activos	
11.11.2.1	Ubicación y aislamiento de equipos		8.1.3	Uso apropiado de los activos	
11.11.2.2	Seguridad del contenido		8.1.4	Devolución de los activos	
11.11.2.7	Seguridad en el despacho o verificación de equipos		8.1.5	Clasificación de la información	
12.12.1.4	Separación de estancias de desarrollo, prueba y desarrollo		8.2.2	Etiquetado de la información	
12.12.2.1	Controles contra riesgos malintencionados		8.2.3	Manejo de activos	
12.12.3.1	Copias de seguridad de la información		8.3.1	Identificación de medios removibles	
12.12.4.1	Registro de eventos		8.3.2	Eliminación de medios	
12.12.4.2	Presentación de la información del registro de eventos		8.3.3	Tratamiento de medios físicos	
12.12.4.3	Registro en el administrador y ejecución		9.1.1	Políticas de control de acceso	
12.12.5.4	Integración de redes		9.1.2	Acceso a redes y servicios de red	
12.12.7.1	Controles de la seguridad de sistemas de información		9.1.3	Ata o baja de usuarios	
13.13.1.1	Controles de red		9.1.4	Protección de acceso a cuentas	
13.13.1.2	Seguridad de servicios de red		9.1.5	Gestión de derechos de acceso privilegiado	
13.13.1.3	Seguridad de redes		9.2.4	Identificación de información secreta de autenticación	
13.13.2.1	Políticas y procedimientos para el intercambio de información		9.2.5	Resolución de los derechos de acceso de usuarios	
13.13.2.2	Análisis de intercambio de información		9.3.3	Uso de información secreta de autenticación	
13.13.2.3	Integridad de los datos		9.4.2	Restricción del acceso a la información	
14.14.1.2	Seguridad del navegador de aplicaciones en modo público		9.4.3	Procesos de respaldo de sesión	
14.14.1.3	Protección de transacciones en servicios de aplicación		9.4.4	Sistemas de gestión de contraseñas	
16.2.2	Tratamiento		9.5.4	Uso de programas privilegiados de utilidad	

Anexo: Declaratoria\_Aplicabilidad.xlsx

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

## Plan de Tratamiento de Riesgos



Al finalizar la intervención del Ingeniero Peña, el doctor Carlos Sierra, somete a consideración de los asistentes la aprobación de los siguientes documentos:

- Inventarios de activos de información
- Declaratoria de aplicabilidad
- Plan de tratamiento de riesgos
- Calificación de riesgo aceptable


Correspondientes a la Política de Gobierno Digital y Seguridad de Digital, los cuales son aprobados por unanimidad en la presente sesión por los miembros del comité.

### 10. Socialización y Aprobación Instrumentos Archivísticos, Tabla de Retención Documental TRD y Programa de Gestión Documental – Política de Gestión Documental

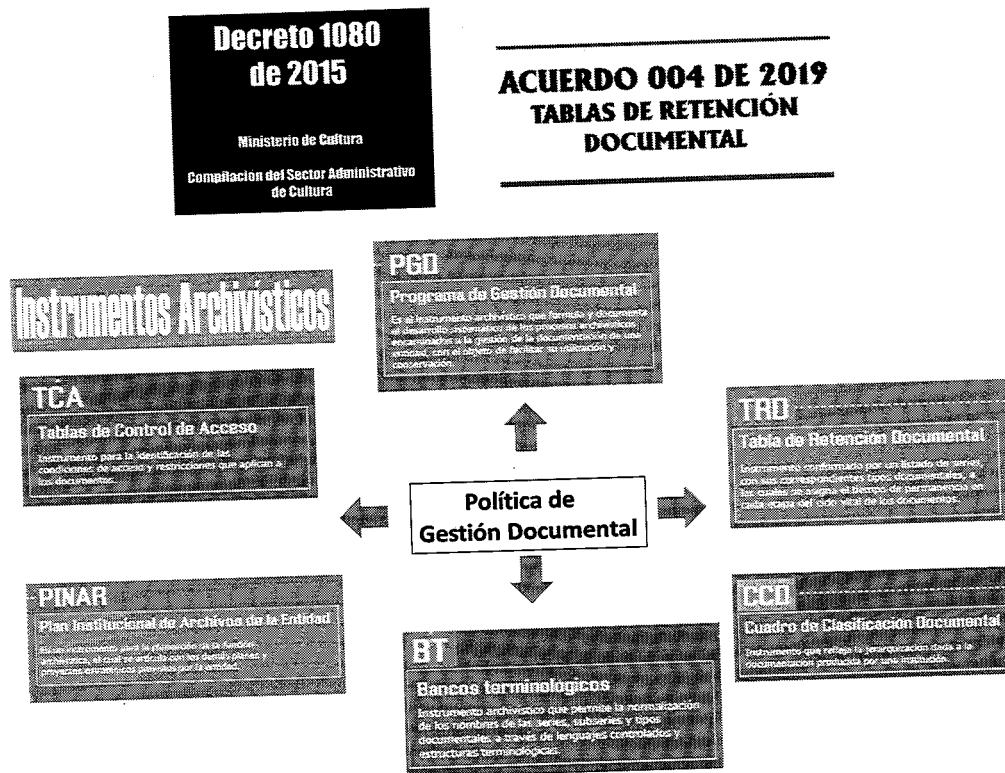
Este punto es presentado por el doctor José Julián Rey, contratista del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca:

#### 1. Socialización de la actualización de las Tablas de Retención Documental

Para dar cumplimiento con el Decreto Reglamentario del Sector Cultura 1080 de 2015:

 <b>El campo es de todos</b> <small>Minagricultura</small>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019


Artículo 2.8.2.5.8. Instrumentos Archivísticos para la gestión documental. Donde establece que la gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los instrumentos archivísticos y el Acuerdo 004 de 2019 la elaboración, convalidación e implementación de las Tablas de Retención Documental.



Artículo 2.8.2.5.10. Obligatoriedad del Programa de Gestión Documental. Todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental a corto mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual.

Artículo 2.8.2.5.11. Aprobación del programa de Gestión Documental. El PGD debe ser aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo ahora Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La implementación y seguimiento del PGD es responsabilidad del Área de Archivo de la Entidad en coordinación con la Oficina de Control Interno.

Artículo 2.8.2.5.12. Publicación del programa de gestión documental. El PGD debe ser publicado en la página web de la Entidad, dentro de los siguientes treinta (30) días posteriores a su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, siguiendo los lineamientos del Manual de Gobierno en Línea.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019


## PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

Es el instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Según Manual implementación de un programa de gestión documental (2014) p.10



Para complementar el programa de gestión documental, se elaboraron los siguientes programas que hacen parte integral del PGD para aprobación por parte de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MADR:

1. Programa de normalización de formas y formularios electrónicos
2. Programa de documentos vitales o esenciales
3. Programa de archivos descentralizados
4. Programa de reprografía (sistemas de fotocopiado, impresión, digitalización, y microfilmación).
5. Programa de documentos especiales (gráficos, sonoros, orales y audiovisuales).
6. Programa de auditoría y control

 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

## TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Se inició la actualización de las Tablas de retención documental en febrero del 2020, mediante la metodología establecida por el Archivo General de la Nación el en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 004 de 2019.


Se realizaron 51 mesas de trabajo para revisión y ajustes de las TRD con las Oficinas Productoras. Posteriormente se aprobaron por medio de correo electrónico 33 tablas e retención en el 2020. Luego mediante comunicación interna 20213130009553 en el 2021 las Dependencias aprobaron 8 tablas, y quedan aprobadas por el memorando 15 TRD

## LISTADO DE DEPENDENCIAS 2020 – 2021 QUE APROBARON SUS TRD

COODIG	DEPENDENCIA
1	220 DESPACHO MINISTERIO
2	220 OFICINA ASISTENTE JURÍDICA
2	221 GRUPO DE CONSULTAS Y FORMALIZACIÓN
2	221 GRUPO DE ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y JURISDICCION COACTIVA
5	214 GRUPO DE ALTIJAZONES ADMINISTRATIVAS
6	223 GRUPO DE COMUNICACIONES Y MEDIAS
7	221 GRUPO DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL
3	212 GRUPO DE POLÍTICA EXTERIOR SECTOR AGROPECUARIO
2	220 OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
10	291 GRUPO DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
11	300 SECRETARÍA GENERAL
12	301 GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
13	302 GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
14	310 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
15	312 GRUPO DE TRÁMITE FINANCIERO
16	312 GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
17	310 COMITÉ DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SERVICIOS
18	314 COMITÉ DE ALMACÉN
19	317 GRUPO DE GESTIÓN DE BIENES
20	320 SUBDIRECCIÓN PRODUCTIVA
21	321 COMITÉ DE PRESUPUESTO
22	322 GRUPO DE CONTABILIDAD
23	325 GRUPO DE GESTIÓN DE CUENTAS
24	330 COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
25	350 LICUADAS
26	350 GRUPO DE CONTRATACIÓN
27	400 DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
28	445 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS EMPLEADOS
29	441 GRUPO DE PROTECCIÓN DE POLÍTICAS
30	412 GRUPO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL
31	450 DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS
31	480 DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS
32	481 GRUPO DE PROMOCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO
33	450 GRUPO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS
34	480 DIRECCIÓN DE LA MUJER RURAL
35	500 DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
36	522 GRUPO DE CADENAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PERMANENTES Y HORTÍFRUTÍCOLAS
37	523 GRUPO DE CADENAS DE PRODUCTOS FORESTALES
38	500 DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS
39	561 GRUPO DE FINANCIAMIENTO
40	562 GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESGOS AGROPECUARIOS
41	582 GRUPO DE PROTECCIÓN SANITARIA





 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión: 5
	<b>ACTA No. 2 - 2021</b>	<b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b> Sesión del 30 de junio de 2021	<b>FECHA EDICIÓN</b> 22-01-2019

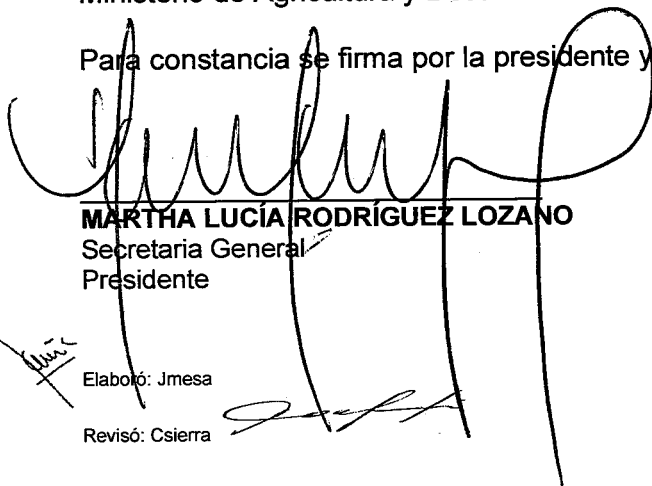
- Tabla de Retención Documental TRD actualizada

## 11. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

Sin otro tema por tratar, la secretaria general da por finalizada la presente sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No.2 de 2021 el día 30 junio de 2021 en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para constancia se firma por la presidente y secretaria técnica del comité:



**MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ LOZANO**  
 Secretaria General  
 Presidente



**JORGE HERNANDO CÁCERES DUARTE**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación y  
 Prospectiva  
 Secretario Técnico

Elaboró: Jmesa

Revisó: Csierra